

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 19 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 53670

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39520 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion I declaración concurso 0000365/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000465 se ha dictado, en fecha 25 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Hormigones Torio, S.L.U.", con CIF B-47.641.287, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ruiz Hernández, n.º 2, bajo, Valladolid.

Segundo.-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado como administración concursal a don Miguel Ángel López Alonso, con domicilio postal en calle María de Molina, 16, 3.º derecha, de Valladolid, y dirección electrónica señalada info@concursohormigonestorio.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077463-1